

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 110014003006-2016-00994-00

SOLICITANTE: JUAN FERNANDO ROMERO TOBON
CITADA PIEDAD AMPARO ZÚÑIGA QUINTERO
Prueba Extraprocesal – Interrogatorio de Parte

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, REQUIÉRASE a la parte actora y a su apoderado judicial, con el fin que informe a este despacho judicial si se pretende continuar con la presente prueba anticipada o en caso contrario efectuó la petición que corresponda, para lo cual se le concede el término de **30 días** siguientes a la notificación de esta providencia, (art. 317-1 del C.G.P.), so pena de tener por desistido el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 85 del 03 de diciembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario